



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA

DECRETO N° 1981 CHILLAN VIEJO, 14 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica N°2-43869539 de fecha 07/04/2014 presentada por do(n)ña **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA**, por 15 días, emitida por el Doctor **EUGENIO GARBARINO ISOLA**.

DECRETO:

REGISTRESE la licencia médica N° N°2-43869539, de fecha 07/04/2014 de don(ña) **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA**, Cédula de Identidad N° 15.855.535-2, DIRECTIVOS, por 15 días a contar del 04/04/2014 al 18/04/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/ HHH/ DAM /LRM

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL